

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

**Bolívar y el pueblo: origen y variaciones de “el pueblo”**

**Pedro Varguillas. Universidad de Los Andes. Mérida – Venezuela**

**[makariovv@gmail.com]**

### **Resumen**

El Pueblo como una parte inteligente de la masa, constituye un poder autónomo sobre el destino de las naciones, y en Venezuela, la primera persona en identificar y nombrar al pueblo, fue Simón Bolívar en el discurso de Angostura el 16 de febrero de 1819. Desde entonces, el pueblo ha constituido un enorme poder en la dirección del país, de una manera simpática y anónima. Con aparente obediencia se deja conducir, pero responde a un carácter maquinal – monstruoso que opera por medio de la producción de significaciones potencialmente variables.

**Palabras claves:** Simón Bolívar, pueblo, Angostura, poder, Venezuela.

### **Bolivar and people: origin and variations of “the people”**

### **Abstract**

The people as a smart part of the mass, constitutes an autonomous power over the fate of Nations, and in Venezuela the first person to identify and name the town was Simon Bolívar in the speech of Angostura on February 16, 1819. Since then the town has been an enormous power in the direction of the country, in a sympathetic and anonymous way. With apparent obedience is left to lead, but responds to a mechanical character - monstrous that operates through the production of meanings potentially variables.

**Key words:** Simon Bolivar, people, Angostura, power, Venezuela.

*Todos quisieran, ya, encontrarse con un Bolívar de carne y hueso, tal como fue. Sin afeites lecnescos, liberado del bronce que le impuso la historiografía romántica [...] en el justo término de lo objetivo; sin que interferencias afectivas, mitos y prejuicios deformen su realidad*

**Francisco Herrera Luque**

## **Introducción**

Como una memoria colectiva que nos funda, como un inconsciente cultural que nos determina, por voluntad, los venezolanos hemos nombrado desde niños a Simón Bolívar como “El Padre de la Patria”, en el absoluto desconcierto del sentido de esta visión romántica, edípica incluso, de nominarle. Al nombrarlo padre de la patria desde la educación inicial hasta la muerte, cada venezolano hace de Bolívar el Estado constituido. Al darle a la República de Venezuela el adjetivo de Bolivariana en la constitución de 1999, se instauró concretamente el ideario de Bolívar de 1819. Bolívar Estado, Bolívar constitución – constituido. Bolívar – Venezuela. Venezuela Bolivariana. Los venezolanos tenemos una visión grata de Bolívar. Lo pensamos como el hombre que nos dio la libertad, un amante de los ideales de la igualdad. Un estadista perfecto. Alrededor de él la historia construyó un aura mística y mítica inviolable, lo hicieron inalcanzable, para nosotros sus hazañas hablan más de él que su vida.

Este hombre lleno de contradicciones, estando en la cumbre de su gloria, siendo Jefe Supremo de la República de Venezuela y Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y la Nueva Granada, convocó el 22 de Octubre de 1.818 la creación del Segundo Congreso de la República de Venezuela. La convocatoria al congreso invitaba a la población de las provincias de Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, Guayana y Margarita en poder de las fuerzas patrióticas a escoger cinco Diputados por Provincia mediante elecciones. Las provincias de Mérida y Trujillo enviarían sus Diputados sucesivamente. Esta medida es tomada cuando aún algunas partes del territorio están ocupadas por los realistas, con ello se busca crear un estado de confianza y por sobre todo legitimar el Estado venezolano.

El Segundo Congreso de Venezuela, mejor conocido como Congreso de Angostura, inaugura lo que conocemos como Segunda República. Para Bolívar, la convocatoria fue una estrategia política que lo llevó a librarse del poder delegado en él, para poder cumplir su meta de liberar otras naciones:

Nosotros no debemos mirar la causa de Venezuela como la sola de nuestros deberes e intereses; la de Buenos Aires, Chile, Nueva Granada y Méjico identificada se halla con la de Venezuela. Nosotros no debemos contentarnos con libertar el país comprendido entre las aguas del Orinoco y La Goagira, y entre los límites de las posesiones portuguesas, Río Negro y la Nueva Esparta; poco habríamos hecho, si reconquistada la independencia venezolana nos circunscribiésemos a los términos de estas Provincias, y no aspirásemos a la emancipación del hemisferio colombiano. [...] y si en lugar de llevar nuestras armas y nuestros triunfos hasta Lima y Acapulco, auxiliando a nuestros hermanos y compañeros en la dura suerte de la esclavitud, hubiésemos de permanecer

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

tranquilos en nuestros hogares, contemplando el pequeño cuadro de nuestras Provincias, y tratándolas como patrimonio hereditario o como una adquisición de conquista [sic]<sup>1</sup>

Existen dos planos en la convocatoria del Congreso de Angostura. Por un lado, se destaca la necesidad de organizar al país, por otro, se reconoce en la trama del discurso de un mismo hombre en su apogeo político – militar el deseo de convertirse en la salvación americana. Más allá del plano intelectual de la creación de un Estado soberano donde los venezolanos decidan su destino, el Libertador busca la aceptación de su voluntad como ley al proponer una constitución hecha por él mismo. Él es el ideario colectivo, pues, encarna el Estado y la libertad.

En este artículo nos planteamos una revisión al discurso fundacional de la Segunda República por parte de Bolívar y la importancia del Congreso Constituyente en la creación de una categoría plenamente identificada: *el pueblo*. Desde la convocatoria antes mencionada, hasta la promulgación de la constitución de 1819, *el pueblo* atraviesa de forma velada los fundamentos que regirán a la Nación. Ante esto, nos preguntamos: ¿Cómo se funda *el pueblo*? y ¿Qué diferencia a *el pueblo* del ciudadano?

### El pueblo

La instalación del Congreso de Angostura fue el día 16 de febrero de 1819. La apertura estuvo a cargo de Simón Bolívar, quien pronunció su célebre discurso conocido como “El discurso de Angostura”. En su alocución intentó hacer una exposición de motivos del proyecto de la Constitución que había hecho y los Diputados estaban llamados a sancionar o no.<sup>2</sup> En el acta de esa primera sesión del Congreso se lee: *El Jefe supremo abrió la sesión por la lectura de un largo discurso, cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un proyecto de Constitución que presentaba al Congreso, y hacer ver que era la más adaptada para nuestro país.*<sup>3</sup> Bolívar renuncia al poder supremo que se le había otorgado, pero antes decide dejar el destino de la Nación a cargo de hombres aptos *...capaces de dirigirla, [con] talentos, virtudes y experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres.*<sup>4</sup> A esos hombres que son los *representantes del pueblo.*<sup>5</sup>, dirige su discurso y explica su proyecto de constitución compuesto por diez títulos. El proyecto que Bolívar entregó al Congreso le da cuerpo a la constitución que fue aprobada el 15 de agosto de 1819, aunque algunos artículos fueron modificados, se toman en cuenta las nociones básicas del Estado y la división de los poderes.

Con ese discurso que emplaza a Venezuela y anticipa los devenires de algunas naciones modernas, Bolívar invoca y da visibilidad y responsabilidad a un grupo de personas que siempre habían sido hijos del anonimato: el pueblo. Decimos “pueblo” y pensamos en una masa amorfa y maleable. Pero para Bolívar el pueblo tiene forma, es restringido e inclusive constituye una importantísima porción de la sociedad. No todos los venezolanos son el pueblo. Cuando Bolívar le habla a los Diputados y los llama “representantes del pueblo” debemos pensar ¿quién es el pueblo que representan? Esta pregunta requiere releer la convocatoria hecha el 22 de octubre de 1818 en la cual se propone un reglamento para la elección de los diputados. Así pues, si los diputados son los representantes del pueblo, el pueblo es quien elige a los diputados. Pero veamos quienes son los electores:

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

2ª Todo hombre libre tendrá derecho de sufragio si a demás de esta cualidad fuere ciudadano de Venezuela, mayor de 21 años siendo soltero, o menor siendo casado, y si cualquiera que sea su estado tuviese una propiedad de cualquiera clase de bienes raíces, o profesare alguna ciencia o arte liberal o mecánica. 3ª Aunque carezca de bienes raíces o de la profesión referida, será idóneo para elegir si fuere arrendador de tierras de agricultura, o de cría de ganado, o traficante con un fondo de 300 pesos lo menos. 5ª Están excluidos de voz activa y pasiva los dementes, sordo-mudos, los fallidos, los deudores a caudales públicos con plazo cumplido, los extranjeros sin carta de naturaleza; o a menos que estén alistados en las banderas de la República, o hayan merecido de ella otro empleo o cargo público. Los vagos habidos y reputados notoriamente por tales, los antipatriotas, los tachados con nota de deserción, los infamados con infamia no purgada por la ley, los procesados con causa criminal abierta y de gravedad, los que solicitaren votos para sí o para otros, y los casados sin razón legal vivan separados de sus mujeres. 6ª Todo empleo civil o militar de la República, dotado por lo menos con 300 pesos anuales, aunque no sean efectivos, entrará en la clase de propiedad para el derecho de sufragio. 7ª Comprendidos están en la segunda regla los venezolanos dedicados al servicio de las armas republicanas, pero por abreviar el acto de la elección sin atraso del servicio, no sufragará toda la tropa, sino aquellos individuos de ella que sean padres de familia, propietarios de bienes raíces, o arrendadores de tierra para el sembrado, o cría de ganado, o traficantes con el capital declarado en la regla tercera, y hábiles por los demás capítulos expresados. 8ª Todos los oficiales, sargentos y cabos, aunque carezcan de los fondos raíces, o equivalentes designados en esta instrucción, gozarán del derecho de sufragio. 9ª Serán también sufragantes todos los inválidos que hayan contraído esta inhabilidad combatiendo a favor de la República, siempre que no adolezcan de los vicios, y nulidades personales que privan de este honor [sic].<sup>6</sup>

Los representantes electos para conformar el Congreso son una mínima fracción de la población venezolana. Se puede descubrir una clarísima intensión por parte de Bolívar de delegar funciones a unos pocos y una acentuada preferencia hacia los militares, lo que nos haría pensar en un germen militarista del Estado como resultado de la guerra. Al contrario del discurso de la historiografía descubrimos que exclusivo y no inclusivo es el ideal del Libertador. Este hombre no cree en la igualdad de los derechos, ni siquiera es populista. En su convocatoria se lee claramente cómo intenta resguardar los intereses de una pequeña fracción de la población venezolana.

Pretendía mantener contentos a los terratenientes y señores de las provincias al hacerlos entrar dentro los espacios de poder dentro de la nueva república, bien ha dicho que: *los que aquí representan al pueblo; y afuera de este soberano cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar peligros, prudencia para evitarlos y el arte en fin de gobernarse y de gobernar a otros.*<sup>7</sup> Es decir, para sostener la República se necesitaba mantener al margen a esa gran masa de desplazados, mutilados, traumatados y empobrecidos venezolanos que habían sufrido y sufrían el horror de la guerra. Sin contar los siempre silenciados y marginados esclavos e indígenas. En ese control que se aplica por medio del sistema representativo ejercido por los menos está el germen del siempre bélico siglo XIX en Venezuela.

Bolívar teme y desconfía tanto de las masas, que propone un Senado hereditario. Una de las razones de esta propuesta tan imposible en la conformación del Estado, como intolerable para sus iguales es porque: *todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte.*<sup>8</sup> El pueblo, y entendemos *el pueblo* como una pequeña porción de súper hombres hijos de la

**Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

virtud, es una tranca. Si el pueblo es un problema, peor aún es la masa que a los ojos de Bolívar no son ciudadanos sino un ruido que por ocultarse estorba, esas “olas populares” que el Senado pararía con los rayos del gobierno en las tempestades políticas.<sup>9</sup> Bolívar es un desconfiado, teme a ese conjunto de personas que han estado acostumbradas a obedecer a un tirano y él mismo presente que podría convertirse en ese nuevo tirano al que obedecerán.

Para señalar quiénes pertenecen a esas “olas populares” nos remitiremos al proyecto de constitución hecho por Bolívar. En el título III *De los ciudadanos* el Libertador define a los ciudadanos de Venezuela:

Art. 1° Para ser ciudadano de Venezuela y gozar de sus derechos, se necesita: Haber nacido en el territorio de la República y tener domicilio o vecindario en cualquiera parroquia. Ser mayor de 18 años siendo casado, o de 21 siendo soltero. Saber leer y escribir. Poseer una propiedad de valor 600 pesos si su residencia fuere en la capital de alguna Provincia, o de 400 si fuese en cualquier otra Parroquia. Suplirá la falta de esta propiedad el ejercicio de algún arte liberal o mecánica, o la posesión de algún grado científico o militar, o de algún empleo con renta de 300 pesos por año [sic].<sup>10</sup>

Alcanzar la ciudadanía venezolana en 1819 hacía parecer la guerra contra España como una obra teatral en la cual un director juega a hacer una puesta en escena del poder que conquista. Este artículo es una burla a las personas que lucharon por la independencia. De una sociedad de castas se pasa a una sociedad marcada fuertemente por los estratos sociales, o lo que quedaba de estratos sociales para entonces. Abolengo y grados militares hechos en campañas, eso es un ciudadano en tiempos de calma y regodeo. Pero, días antes de la Batalla de Carabobo de 1821 en una carta dirigida al General Francisco de Paula Santander, cuando el General Bolívar necesita más que nunca el apoyo de todas las fuerzas patrióticas, hace este comentario sobre los Senadores del Congreso de Cúcuta:

...esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está, y porque ha conquistado este pueblo de mano de los tiranos; porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra y el pueblo que puede; todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo, pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos.<sup>11</sup>

Este discurso es tan ambiguo como oportunista. El mismo hombre que pensaba privar de derechos y ciudadanía a la gran mayoría de la población, dos años más tarde cuando se sabe próximo a la batalla definitiva de la guerra en Venezuela defiende los derechos de esa mayoría. Por ello, surge la pregunta acerca de ¿cuándo *el pueblo* deja de ser la porción acomodada y minoritaria de la población para representar los sistemas de valores y carencias de la mayoría marginada? La transformación sucede en el momento que se crean dos grados de ciudadanos *activos* y *pasivos*. Los *pasivos* logran entrar en derecho, empiezan a involucrarse en la constitución del Estado, aunque, estando al margen. Los *activos* adquieren pleno derecho de su ciudadanía y acceso al voto. Otro punto de quiebre central en la figura de *el pueblo* como agente está en la guerra. Se convoca a la masa para poder formar ejércitos con el fin de lograr un objetivo estratégico y concreto que las minorías dominantes no pueden proporcionar. En la carta a Santander se aboga por *el pueblo*, esos hombres anónimos necesarios para la guerra. Hombres que por ser tantos no

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

son identificables en sus caracteres, simplemente son los aguerridos hijos de la patria. Pero, de ninguna manera son los *beneméritos hijos de la patria capaces de dirigirla*.<sup>12</sup>

La oportunidad de suscitar a *el pueblo* y darle forma en los ciudadanos *pasivos* tiene como intención promover el afecto de la masa en la imagen del General Bolívar. Él es el padre de la Patria, esa madre desposada por el hombre magnánimo quien debe cuidar a sus hijos. He ahí la raíz del Estado paternalista venezolano en la imagen de Bolívar. Un padre que años antes al crear su constitución, al constituir la República niega a sus hijos. Un error que le perdonaron los Diputados de Angostura en la constitución sancionada en 1819 al dividir a los ciudadanos:

Artículo 1° Los ciudadanos se dividen en activos y pasivos. Artículo 2° Es ciudadano activo quien goza el derecho de sufragio, y ejerce por medio de él la soberanía nacional, nombrando sus Representantes. Artículo 3° Ciudadano pasivo se llama aquel que estando bajo la protección de la ley, no tiene parte en su formación, no ejerce la soberanía nacional, ni goza del derecho de sufragio. Artículo 4° Para ser ciudadano activo y gozar de sus derechos se necesita: Haber nacido en el territorio de la República y tener domicilio o vecindario en cualquier parroquia. Ser casado o mayor de veintidós años. Saber leer y escribir; pero esta condición no tendrá lugar hasta el año de 1830. Poseer una propiedad raíz de valor quinientos pesos en cualquier parte de Venezuela. Suplirá la falta de estar propiedad el tener algún grado o aprobación pública en una ciencia o arte liberal o mecánica; el gozar de un grado militar vivo y efectivo, o de algún empleo con renta de trescientos pesos por año [sic].<sup>13</sup>

Esta división lejos de ser una tranca resultó ventajosa. Si los hombres gozan de ciudadanía, inclusive *pasiva*, tienen la esperanza de poder optar por la *activa*. En cualquier momento esa delgada pared constituida entre unos ciudadanos y otros produciría un quiebre, se haría insostenible y cualquier persona podría tomarse la potestad de martillarla. Una clasificación de los hombres por sus bienes materiales es una bomba de tiempo para el estallido de cualquier revolución. En este caso es el mismo hombre que años antes les negaba el derecho a la ciudadanía quien toma la batuta contra los representantes del Estado, ya no de *el pueblo*: los senadores. Bolívar tiene consciencia plena del poder de la masa, sabe cómo dirigirla y reprimirla, ya ha dicho en Angostura que el senado “en las tempestades políticas pararía los rayos del gobierno y rechazaría las olas populares.”<sup>14</sup> Propone la represión luego la condena, deja de lado a la masa luego la adopta. Al final ¿quién es *el pueblo*? ¿A qué necesidad responde?

La eminente necesidad de profesar simpatía ante un sector que ostenta el poder, es decir, una porción de gente que tiene la capacidad de producir movilidad en la circunstancia política y social del Estado será el pueblo. El pueblo varía, el pueblo no es una masa, el pueblo conforma a la masa, representa una parte intelectual de la masa, se mira a sí mismo y halla su forma. Pero, el pueblo necesita una identificación, necesita ser nombrado, señalado por ello, se debe definir, ubicar. ¿Dónde ubicamos al pueblo?, ¿En el discurso excluyente de 1819, el pueblo de los súper hombres; en la situación de 1821 el pueblo que hace la guerra? El pueblo se inclina hacia el poder, porque el pueblo es el poder.

Tenemos la clara convicción de que el pueblo es el poder, pero, ¿quién controla al poder? El poder está en manos de quien nombra el pueblo, de quien sustenta el pueblo, inclusive de quien lo funda. De esta manera podríamos asegurar que si Bolívar es el padre de la Patria y

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

otorga el título *pueblo* a dos sectores opuestos, él es el pueblo. El pueblo tiene una imagen, una representación que se amolda según quien lo personifica. El pueblo está al servicio de quien le gobierna y el gobernante debe sumirse a él desde una postura que le permita definirlo y clasificarlo.

### La monstruosidad del pueblo

Las variaciones de el pueblo obedecen a una ruptura en los procesos de los sistemas de representación simbólicos. Está siempre expectante, suspendido. Posee una forma monstruosa que consume grandes cantidades de producciones semánticas y las vomita. Cada nueva representación de significaciones responde a mutaciones discontinuas de la consciencia colectiva. Es decir, Bolívar funda al pueblo, le da forma, lo señala, nos dice quiénes son el pueblo, por qué son el pueblo y a qué responde el pueblo. Pero, al hacerlo crea un monstruo indetenible que se vale por sí mismo.

Ha dicho Foucault, que se pueden construir enunciados a partir de otros enunciados. Por lo tanto, si pensamos que *el pueblo* es una construcción discursiva de Bolívar, un enunciado, podríamos afirmar que puede producir nuevas significaciones porque *una lengua constituye siempre un sistema para enunciados posibles: es un conjunto finito de reglas que autoriza un número infinito de pruebas.*<sup>15</sup> El pueblo está haciéndose es una fuerza en devenir, móvil, indetenible que tiene en sí misma una potencia reestructuradora. Sin lugar a duda, Simón Rodríguez constituye una figura que le dio visibilidad y nombre al pueblo y lo cargó de significación dándole vida al monstruo que representa: *Quiéren mejorar su suerte, porque es mala, pueden. Pero mejorarla, porque nada se opone, i dicen [con mucha razón] los pueblos de hoy que a la Instrucción todos tienen derecho – i que el fin de las sociedades es oponerse al abuso de la fuerza física.*<sup>16</sup>

Rodríguez habla de *los pueblos* no de *el pueblo*, y al hacerlo le da un espíritu. El cambio que produce el artículo “los” por “el”, nos convoca a pensar a los pueblos como una consciencia espiritual de las naciones. Los pueblos apelan al imaginario de el pueblo que hace identidad en un país determinado. Los pueblos son quienes le dan vida a la Nación. Estamos ante un redimensionamiento de la estructura. La monstruosidad de eso que fue un breve germen nos devora, nos obliga a entrar en él. Formamos parte de su estructura y por un proceso de identificación, que podríamos traer recordando a Benedict Anderson, configuramos una *comunidad imaginada*.<sup>17</sup> Esa comunidad imaginada producto de una enunciación discursiva construye una *representación* que forma parte de un orden simbólico. Pero, luego se hace insostenible estalla, se quiebra, responde a su carácter de máquina.

¿Cómo se puede frenar una máquina, ese sistema mecánico productor de lenguaje? Parece ser imposible, ya que, el *pueblo* se institucionaliza, corroe todo aspecto del ámbito social, merma, traga y consume todas sus producciones hasta ser un monstruo dominante. El único sistema de dominio que se puede imponer ante el pueblo está en la creación de otros elementos simbólicos más grandes. Es ahí donde nace la Nación.

## **Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.**

Antes de existir la Nación existió la Patria. La Nación es un grado superior de la Patria. La Nación entra en un orden de lo racional, la Patria obedece a un orden de valores, *otro* apegado a lo afectivo. Los pueblos necesitan una Nación para definirse y sustentar sus variaciones. El pueblo necesita una Patria para conformar su historia, su origen. La Nación es una máquina reguladora. En ella, se producen los valores simbólicos en los que se sostiene una sociedad. Pensamos en la sociedad como un espacio que involucra a todos los actuantes de la Nación. Para comenzar una historia Republicana es imperante ordenar y clasificar. Ese proceso sigue el orden lógico pasión (patria), pensar (nación), calma (república).

Inclusive, el orden del discurso de Angostura sigue ese patrón. La exposición de las ideas de Bolívar reproduce esa lógica *multitud de beneméritos hijos tiene la patria capaces de dirigirla*.<sup>18</sup> ...*muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad*.<sup>19</sup>, y *El primer Congreso en su Constitución federal más consultó el espíritu de las provincias, que la idea de formar una República indivisible y central*.<sup>20</sup> Se puede percibir la estratificación de los conceptos que se exponen. De algo tan fundamental como nombrar los hijos de la patria va a los problemas que conlleva la conformación de la República.

### **Pueblo y ciudadanos**

Para Bolívar la República se constituye con cada ciudadano del país. En el proyecto de constitución en el primer artículo del Título V *Del soberano y del ejercicio de la soberanía* se lee: *La soberanía de la Nación reside en la universalidad de los ciudadanos. Es imprescriptible e inseparable del pueblo*.<sup>21</sup> Cada ciudadano tenía la responsabilidad de *ser* y conformar a la República. Ese mandato profundo de unidad colectiva le daba un grado de individualización a el pueblo. La República trasciende la idea de la Nación que se construye en la consciencia colectiva de los pueblos. Que la formación de la República recaiga en cada uno de sus ciudadanos muestra madurez en el pueblo que ha sido destetado del seno de la madre Patria. Entramos en un orden *otro* de las cosas donde la ley y la racionalidad se imponen.

Hemos visto cómo se estratifica y regula al país. Pero, dentro de ello hay un grave problema. Existe un elemento contrario a todo orden que impone la República. El sistema simbólico donde se inserta tiene fracturas que producen cortes en la producción de enunciados. Es decir, ninguna enunciación está completa, ningún sistema integra totalmente a otro. El orden que debe imponer la República sobre la Nación y la Patria está incompleto. Esto se debe a la estratificación de los ciudadanos. Entonces, nos interrogamos ¿quiénes no son ciudadanos? ¿Dónde están los venezolanos *no ciudadanos*? Además, la existencia de los términos igualdad y libertad tan ficticios como ambiguos, lejos de incluir, excluyen y segmentan. Está claro que la ley no responde ni ampara a los *no ciudadanos*. Ellos se encuentran en un orden *otro* fuera de la legitimidad que ofrece la República. Estas personas sin representación política ni identidad legal no lograron trascender en la conformación de las estructuras del Estado. Son los sin voz de la República, han quedado al margen. Son el pueblo y no conocen más República que su Patria.

## Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 22, julio-diciembre 2012. Mérida, Venezuela.

Si los ciudadanos se diferencian de el pueblo por los derechos adquiridos constitucionalmente. ¿Cuál es la igualdad que ofrece a los venezolanos la República? Dice Bolívar:

Si el principio de igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral [...] las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social.<sup>22</sup>

Se habla de leyes, pero las leyes y la constitución han dejado fuera del Estado de derecho a los *no ciudadanos*. Las mujeres, los esclavos, los negros, los indígenas, las personas con defectos congénitos no entran en ese orden de *igualdad política* porque no son votantes. Y, La *igualdad social* es una proyección imposible en la cual se pretende hacer pasar a los *no ciudadanos* por un proceso de *ciudadanía* para transformar sus hábitos y costumbres y hacerlos entrar en derecho. Hubo una gran cantidad de venezolanos excluidos en ese sistema que intentaba igualar.

La única igualdad posible era la del castigo, dice el artículo 15 del título I *Deberes y derechos del hombre y del ciudadano* en el proyecto de Constitución de Bolívar: *La igualdad es el derecho de todo ciudadano para contribuir a la formación de la ley, como miembro de un soberano.*<sup>23</sup> Y la constitución aprobada por el Congreso en el mismo artículo dice: *La igualdad es el derecho para esperar de la ley la misma protección o tener el mismo castigo.*<sup>24</sup> Hay dos planos de igualdad. El primero apunta a una igualdad sólo para ciudadanos, es decir los *no ciudadanos* ni siquiera tienen la posibilidad de aspirar a la igualdad. El otro, incluye a todas las personas y habla de una igualdad jurídica, inclusive, más apegada a lo moral que al derecho.

### Conclusión

Esta relectura del Discurso de Angostura y el análisis a quienes fueran llamados “representantes del pueblo”, nos muestra que Venezuela se constituye en 1819 entre ciudadanos y no ciudadanos. Unos pasaron a constituir la República; los otros quedaron marginados de todo derecho convirtiéndose en los olvidados hijos de la Patria de Bolívar. Lo que conocemos como *el pueblo*, su incapacidad de acceder a los beneficios del Estado, su estatus de marginalidad y su importancia electoral responde a las características que se le dieron en el inicio de la Segunda República.

Esa gran cantidad de venezolanos *no ciudadanos* de 1819, a lo largo de más de ciento cincuenta años lograron entrar de manera activa en la constitución de la República. Pero, sólo lograron obtener eso que Bolívar llamó *igualdad política* e *igualdad social*, siendo esta la diferencia real entre *el pueblo* y el ciudadano. Al parecer de alguna manera aún persiste un velo entre los ciudadanos que los separa en *activos* y *pasivos*. Por ello, lo que nombra la palabra pueblo siempre habrá de tener un poder profundo de significación. Sus formas obedecen a las necesidades de la máquina Estado – República en formar sentidos, significar y resignificar sus necesidades y obligaciones.

**Notas y referencias bibliográficas**

- 
- <sup>1</sup> O'Leary, Daniel. *Memorias del general O'Leary*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1984, p.123.
- <sup>2</sup> Grases, Pedro. (comp.). *El Libertador y la constitución de Angostura de 1819*. Caracas, Banco Hipotecario de Crédito Urbano, 1970, p. 32.
- <sup>3</sup> \_\_\_\_\_ (coord.). *Actas del Congreso de Angostura (febrero 15, 1819- julio 31, 1821)*. Caracas, Facultad de Derecho UCV, 1969, p. 97.
- <sup>4</sup> Bolívar, Simón. *Doctrina del Libertador*. (2a ed.). Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2009, p. 121.
- <sup>5</sup> *Ibíd.* p. 129.
- <sup>6</sup> O'Leary, Daniel. *Ob. cit.* p. 124- 125.
- <sup>7</sup> Bolívar, Simón. *Ob. cit.* p. 122.
- <sup>8</sup> *Ibíd.* p. 134.
- <sup>9</sup> *Ídem.*
- <sup>10</sup> Grases, Pedro (comp.). *Ob. cit.* p. 125.
- <sup>11</sup> Bolívar, Simón. *Ob. cit.* p. 185.
- <sup>12</sup> *Ibíd.* p. 121.
- <sup>13</sup> Grases, Pedro (coord.). *Ob. cit.* p. 229-230.
- <sup>14</sup> Bolívar, Simón. *Ob. cit.* p. 133-134.
- <sup>15</sup> Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. (15a ed.) México D.F, Siglo XXI, 1991, pp. 43 - 44.
- <sup>16</sup> Rodríguez, Simón. *Sociedades americanas*. Caracas, Ediciones centauro, 1970, p. 81.
- <sup>17</sup> Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- <sup>18</sup> Bolívar, Simón. *Ob. cit.* p. 121.
- <sup>19</sup> *Ibíd.* p. 125.
- <sup>20</sup> *Ibíd.* p. 128.
- <sup>21</sup> Grases, Pedro (coord.). *Ob. cit.* p. 145.
- <sup>22</sup> Bolívar, Simón. *Ob. cit.* p. 130.
- <sup>23</sup> Grases, Pedro (coord.). *Ob. cit.* p. 115.
- <sup>24</sup> *Ídem.*